

D. Ismael Francisco Lumbreras Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 71 del vigente Reglamento de Orgánico Municipal, del art. 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales en relación con el art. 56.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas el siguiente RUEGO:

Ocio Nocturno Seguro de Violencia de Género

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La definición más aceptada de violencia de género es la propuesta por la ONU en 1995: «Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada». En este marco conceptualizamos la violencia como «la coacción física o psíquica ejercida sobre una persona para viciar su voluntad y obligarla a ejecutar un acto determinado». Puede adoptar formas diferentes: física, verbal, psíquica, sexual, social, económica, etcétera. Unas formas de coacción que se han ejercido, en mayor o menor medida, a lo largo de la historia.

Hace años que se lucha contra las agresiones sexuales, desde administraciones y asociaciones públicas y entidades privadas.

Sin embargo, ahora es un momento de inflexión en el que es necesario tomar medidas más efectivas y trabajar en un cambio de mentalidad al respecto, ya que por un lado el número de agresiones aumenta (según datos estadísticos del Ministerio del Interior y como hemos visto en nuestro municipio hace poco) tenemos la certeza de que la regulación que recoge el Código Penal de estos delitos es deficiente, que la casuística que nos encontramos es diversa y cada

una requiere una respuesta adecuada y que hay conductas a las que hay que poner freno aunque no sean delito.

Todas las medidas que se adopten han de ser compatibles con la absoluta libertad que todos tenemos y de cómo queremos disfrutar de nuestras horas de ocio.

Dos Hermanas cuenta con muchas zonas de ocio nocturno donde muchos de nuestros jóvenes hacen uso de las mismas, siendo un espacio donde la prevención en violencia de género es fundamental para garantizar la seguridad de las mujeres en estos espacios.

Tenemos constancia que se han puesto puntos de información violetas. Desde ciudadanos queremos dar un paso más y concienciar a todas las partes implicadas en el proceso del ocio en la prevención de la violencia de género, a través de campañas de concienciación e información en los comercios del sector, formación de los trabajadores/as en igualdad de género, denominación de espacios seguros en violencia de género etc...

Nuestra ciudad cuenta con un tejido asociativo empresarial y social muy importante, el cual tiene buena relación con nuestro ayuntamiento y es momento de empezar a trabajar juntos y empezar un plan de acción en esta materia en relación al ocio, ampliando a otros sectores empresariales y sociales.

RUEGO

- **Campaña de sensibilización de prevención de violencia en el ocio nocturno, que tenga un proceso participativo-activo de todas las partes implicadas.**

En Dos Hermanas, 27 de enero de 2023.

Fdo. Ismael Francisco Lumbreras Sánchez
Concejal Ciudadanos Dos Hermanas (Cs)